

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 23704** *SCANIA HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SCAGALICIA, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
*SCARAMANCHA, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
*SCANIA MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que, con fecha 29 de Junio de 2009, los Socios Únicos de las mercantiles "Scania Hispania, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal)", Sociedad absorbente, y "Scagalicia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)", "Scaramancha, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal)" y "Scania Málaga, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal)", Sociedades absorbidas, aprobaron la fusión por absorción de estas últimas por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó conforme al Proyecto de Fusión debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Málaga, Zaragoza y Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2009.- El Secretario no Consejero de "Scania Hispania, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal)" don Svein Helge Bringeland, el Secretario no Consejero de "Scagalicia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)", don José Ramón Cadahía Casla y el Secretario de "Scaramancha, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal)" y de "Scania Málaga, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal)" don Svein Helge Bringeland.

**ID: A090053641-3**